INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		**Imputación Presupuestal:**		**CDP:20260003** / **RP:005**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL A LOS PROYECTOS A CARGO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.				
Supervisor Inicial:	JULIAN ANGEL RINCON – SUBDIRECTOR DE PROYECTOS				
Contratista:	VIANETH DAYANA GÓMEZ BETANCUR				
Identificación	C.C. 1.081.784.883				
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Forma de pago:	ACTAS PARCIALES MENSUALES				
Duración inicial del contrato	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL AC DE INICIO.				
Fecha de Contrato:	SIETE (07) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	SIETE (07) DE ENERO DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Periodo de Pago:	01 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026				

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
1. Valor inicial del Contrato	$44.000.000	Pago 01	00014	05/02/2026	$4.400.000
2. Valor Adiciones	$0.00	Pago 02	00068	20/03/2026	$5.500.000
3. Valor Total del Contrato	$44.000.000	Pago 03	00120	21/04/2026	$5.500.000
4. Valor pagado	$31.900.000	Pago 04	00167	14/05/2026	$5.500.000
5. Porcentaje ejecutado ((1 / 4)*100)	85%	Pago 05	00240	12/06/2026	$5.500.000
6. Valor causado que no se ha pagado	$5.500.000	Pago 06	00285	08/07/2026	$5.500.000
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$37.400.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$6.600.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	15%				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI__X_ NO___

Especifique:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO
Realizar el análisis de presupuestos de obra, consultoría e interventoría, programas de ejecución y control de inversiones dentro de los proyectos en ejecución y proponer fórmulas de mejora, avance y solución a las situaciones que puedan presentarse.	El contratista realizó la revisión del cronograma o Plan Operativo de Actividades del contrato CPS-021-2026, cuyo objeto es "garantizar a todo costo la puesta en marcha e implementación de un sistema de producción acuícola sostenible como herramienta de la economía campesina y familiar del consejo comunitario de la comunidad negra de la parte alta y media de la cuenca del río Dagua, buenaventura, con BPIN 20231301010253.", con el fin de verificar la coherencia entre las actividades programadas y los tiempos contractuales.

Realizar visitas técnicas de reconocimiento del estado de las obras e inspecciones técnicas de las mismas y levantar los respectivos informes.	En el marco del proyecto "Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres en el municipio de Nechí", el contratista realizó una visita de seguimiento con el propósito de verificar la subsanación de las observaciones formuladas durante la visita técnica efectuada el 18 de junio de 2026.
Proyectar, revisar y suscribir las distintas actas o documentos técnicos de los proyectos a cargo de la RPG-BC.	El contratista brindó apoyo técnico y administrativo en la proyección, y suscripción del acta de liquidación del contrato COP-006-2025, verificando la consistencia de la información contractual, financiera y técnica, así como el cumplimiento de los requisitos necesarios para el cierre del proceso contractual.
Verificar los procesos técnicos y administrativos que competen a la RPG-BC.	El contratista brindó apoyo técnico y administrativo en la verificación de la documentación correspondiente a las solicitudes de pago de los contratos CPS-020-2026 y MC-INT-006-2026, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su trámite y realizando posteriormente la proyección de los documentos requeridos para la gestión del proceso de pago.
Apoyo en la supervisión de la ejecución de proyectos, haciendo el seguimiento y control de obras.	El contratista llevó a cabo el comité de inicio de los contratos CPS-021-2026 y CI-004-2026, con el propósito de socializar los lineamientos generales para la ejecución contractual, impartir las directrices relacionadas con la presentación de informes y establecer los requisitos mínimos para la radicación y trámite de las actas parciales de pago. El contratista en el marco de la supervisión de los contratos CPS-020-2026 y MC-INT-006-2026, se realizó la revisión documental del expediente y su organización en físico, como parte del proceso de liquidación.
Apoyo en los procesos del componente ambiental de los proyectos ejecutados por la RPG-BC	El contratista brindó apoyo técnico en la revisión del documento correspondiente a la Ruta Turística del Bocachico y el Chavarrí del municipio de Nechí, Antioquia, realizando aportes a la estructuración del documento y al desarrollo del capítulo del Plan de Manejo Ambiental.
Apoyar a la sistematización, respuesta y las informaciones de las PQRS y requerimientos	Para el presente periodo el contratista no fue asignado por parte de la RPG BC para Verificar

de las distintas autoridades y organismos de control frente a los proyectos	los procesos técnicos y administrativos que competen a la RPG-BC.
Dar aviso oportuno y progresivamente a la entidad RPG del estado de los contratos asignados.	El contratista mantuvo informado al supervisor sobre el estado de los contratos a cargo durante todo el mes de julio, tanto de manera verbal como mediante el diligenciamiento de los formatos correspondientes.
Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.	El contratista brindó en la orientación a la estructuración del documento técnico de la Estrategia de Marca Territorial, buscando la coherencia de su contenido y el orden metodológico de los capítulos.

DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA

El contratista desarrollo las funciones a satisfacción, presenta un buen desempeño en el cumplimiento de las actividades asignadas y apoyo en las labores que ejecuta la entidad.

El contratista realizo el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos asignados, realización de documentos requeridos y se evidencia las actividades realizadas.

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

	Aplica	**SI**		**NO**	**X**	**Póliza No.**
						Aseguradora:

Seguimiento a las Garantías

Cumplimiento –

Cumplimiento del contrato	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Buen manejo del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Calidad de los bienes	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios labores y operaciones	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			**SOI PILA**		
No. Planilla	6024173410	**Periodo - Salud**	Junio/2026	**Periodo - Pensión**	Junio/2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$275.000	$352.000	$53.600	$13.200	N/A
				VALOR TOTAL APORTE	$693.800

Para este periodo se verificó que el contratista se encuentra afiliado al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERACIONES FINALES

	ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS		
Evaluación de requerimientos al contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:** hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de	X	

	Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;			
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X		
Observación	1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Supervisión Nro. **CPS-005-2026** durante el periodo **01/07/2026-31/06/2026.** 2. El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soporte de pago del periodo reportado. 3. El contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía. 4. El contratista se encuentra afiliado durante la ejecución del contrato del periodo reportado, Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.			

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO
❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 07** al contratista. ❖ El contratista anexa: o Oficio de entrega de documentos o Certificado de persona natural. o Informe de actividades mes de julio o Cuenta de cobro o Acta de pago #7

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

JULIAN ANGEL RINCÓN
Subdirector de Proyectos